

REGLAMENTO

IX EDICIÓN DE CROSS NAVIDEÑO VALDELACALZADA

28 de diciembre de 2025

Artículo 1. Organización:

La IX edición del **Cross Navideño Valdelacalzada 2025** tendrá lugar el 28 de diciembre de 2025 en la localidad de Valdelacalzada. La prueba, organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad cuenta con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura. Toda la información sobre la prueba se encuentra detallada en el perfil de Facebook de la carrera: Cross Navideño Valdelacalzada, y enlazado en el perfil de Facebook: Dinamización Deportiva Vegas Bajas.

Artículo 2. Datos del circuito:

Las pruebas se disputarán sobre un recorrido mixto de 8 kilómetros de asfalto y pistas. La salida y la meta estarán localizadas en la Plaza de España de la localidad.

La salida será a las 11.00 horas. La prueba estará controlada por la Policía Local y miembros de protección Civil. Será un circuito cerrado al tráfico durante el desarrollo de la prueba. La recogida del dorsal comenzará, el día de la prueba, a las 09.30h hasta las 10:45h y es obligatorio presentar el DNI del corredor, si así se requiere desde la organización. Se dispondrá de un servicio guardarropa situado en la puerta del Ayuntamiento. Además, se pone al servicio de todo participante el servicio de duchas que se situará en el polideportivo municipal.

Artículo 3. Participantes.

La prueba consta como inscrita en el calendario Autonómico de la Federación Extremeña de Atletismo y forma parte del Circuito 'Run Navideño' que organiza la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Artículo 4. Categorías:

La carrera es competitiva, para la cual se establecen una serie de categorías (masculinas/femeninas) agrupadas por años de nacimiento:

CATEGORÍAS (tanto masculinas como femeninas)	
SUB 8 M/F	Nacidos/as en 2018-2019
SUB 10 M/F	Nacidos/as en 2016-2017
SUB 12 M/F	Nacidos/as en 2014-2015
SUB 14M/F	Nacidos/as en 2012-2013
SUB 16 M/F	Nacidos/as en 2010-2011
SUB 18 M/F	Nacidos/as en 2008-2009
ABSOLUTA M/F	Nacidos/as en 2007-1991
MÁSTER A M/F	Nacidos/as entre 1990-1986
MÁSTER B M/F	Nacidos/as entre 1985-1981
MÁSTER C M/F	Nacidos/as entre 1980-1976
MÁSTER D M/F	Nacidos/as entre 1975-1971
MÁSTER E M/F	Nacidos/as entre 1970- 1966
MÁSTER F M/F	Nacidos/as en 1965 o anteriores
*EQUIPOS M/F	Desde Absolutos en adelante
LOCAL M/F	Prueba absoluta
GENERAL M/F	Prueba absoluta

Artículo 5. Horarios y distancias:

La salida de la carrera se dará a las 11:00h. La distancia a recorrer es de 8.000 metros.

Artículo 6. Premios:

Se galardonará con trofeos o medallas la siguiente relación de puestos:

CATEGORÍA MASCULINA	CATEGORÍA FEMENINA
SUB 8 1º, 2º y 3º	SUB 8 1ª, 2ª y 3ª
SUB 10 1º, 2º y 3º	SUB 10 1ª, 2ª y 3ª
SUB 12 1º, 2º y 3º	SUB 12 1ª, 2ª y 3ª
SUB 14 1º, 2º y 3º	SUB 14 1ª, 2ª y 3ª
SUB 16 1º, 2º y 3º	SUB 16 1ª, 2ª y 3ª
SUB 18 1º, 2º y 3º	SUB 18 1ª, 2ª y 3ª
ABSOLUTO 1º, 2º y 3º	ABSOLUTA 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "A" 1º, 2º y 3º	MASTER "A" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "B" 1º, 2º y 3º	MASTER "B" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "C" 1º, 2º y 3º	MASTER "C" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "D" 1º, 2º y 3º	MASTER "D" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "E" 1º, 2º y 3º	MASTER "E" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "F" 1º, 2º y 3º	MASTER "F" 1ª, 2ª y 3ª
GENERAL 1º, 2º y 3º	GENERAL 1ª, 2ª y 3ª
POR EQUIPOS/CLUBES 1º	POR EQUIPOS/CLUBES 1ª
LOCAL* 1º, 2º y 3º	LOCAL* 1ª, 2ª y 3ª

*Para ser considerado participante LOCAL es necesario estar inscrito en el padrón municipal de Valdelacalzada a fecha de 23 de diciembre de 2025.

Artículo 7. Inscripciones y forma de pago: El plazo de inscripciones estará abierto desde el día 17 de Noviembre de 2025 hasta el miércoles día 24 de diciembre de 2025 a las 14:00h.

La cuota de inscripción para adultos será de 6€, para todas las categorías inferiores será de 2€, y se realizarán de manera on line, rellenando el formulario de inscripción en www.deporticket.com.

Artículo 8. Avituallamiento:

Al finalizar la carrera se dispondrá de un avituallamiento final donde habrá fruta y líquidos, además se incluirá un avituallamiento líquido a mitad de recorrido.

Artículo 9. Asistencia médica y seguros: Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/12 de la FAEx, que se adjunta. Igualmente se anexa extracto del R.D. 1428/2003 sobre pruebas que se celebren en vías urbanas.

Artículo 10. Control de la prueba: La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Tod@s l@s atletas deben llevar siempre el dorsal visible en la parte delantera. Si en la entrada a Meta no se lleva perfectamente colocado al frente, será motivo de descalificación. Por motivos de seguridad, queda prohibida la entrada en Meta con menores de la mano o cogidos en brazos.

Artículo 11. Reclamaciones: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 12. Aceptación del reglamento: La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 13. Derechos de imagen: En las pruebas en las que se vayan a tomar imágenes por parte de la organización, es recomendable incluir el siguiente texto:

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

Artículo 14. Tanto las categorías Master, como las categorías inferiores serán puntuables para el CIRCUITO RUNNAVIDEÑO. La IX Edición del Cross Navideño Valdelacalzada es puntuable para el circuito Run Navideño Vegas Bajas 2025.

Artículo 15. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

Artículo 16. Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predispuesto y aprobado por la organización de **IX Cross Navideño Valdelacalzada**.

Cualquier duda o aclaración de este reglamento, pueden dirigirse al mail:
antonio_alvarezsanchez@hotmail.com

En Valdelacalzada, a 22 de octubre de 2025.